

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 14.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES

+ 2 Auxiliar Principal de 3a.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

[Signature]
JUAN CARLOS BUSSI

[Signature]
EDUARDO FRIAS

[Signature]
JUAN CARLOS BUSSI

[Signature]
CESAR ZACARI